

## FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar información al Poder Ejecutivo Provincial sobre la disminución de la frecuencia de los vuelos que llegan y parten de la ciudad de Paraná.

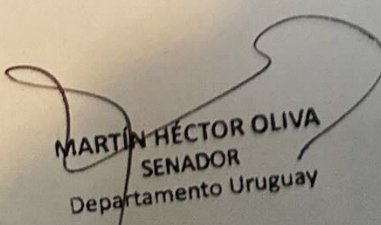
Es de público conocimiento la importancia que posee el tráfico aéreo en el desarrollo socioeconómico de las ciudades, siendo trascendente para el crecimiento provincial, no solo mantener las rutas ya existentes, sino también incrementarlas.

Cuanto más vuelos comerciales existan desde y hacia el territorio provincial, posibilitando un mejor y más rápido acceso, se potencia Entre Ríos desde el punto de vista mercantil, cultural, educativo, productivo y como destino turístico, todo lo cual redundará en innegables beneficios que no cabe permitir sean desdeñados o disminuidos.

Desde el aislamiento que impuso la pandemia a la fecha, se ha observado el acrecentamiento del uso del transporte aéreo, tanto de argentinos, como de extranjeros, que con distintos propósitos o intereses llegan a la capital de la Provincia.

Se debe destacar que la disminución en la frecuencia en los vuelos de Buenos Aires a Paraná, no solo afecta a la movilidad, sino también repercute en fuentes de empleo directos e indirectos que generan la utilización del medio aéreo, no solo para las personas que trabajan en el aeropuerto, sino también de todos aquellos puestos de trabajo relacionados con el transporte en sí, como también vinculados al turismo, como ser taxistas, comerciantes, restaurantes, hoteles, etc.

Resulta altamente preocupante, una disminución como la señalada, que constituye un factor de aislamiento y un retraso en el desarrollo provincial que no condice con la época, por lo cual se entiende que es un motivo suficiente para que dicha decisión por parte de la empresa prestataria del servicio sea interpelada por el gobierno provincial, el cual debería activar los mecanismos de gestión para lograr revertir la situación.



MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
SENADOR  
Departamento Uruguay



Juan Diego Conti  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. TALA - E.R.

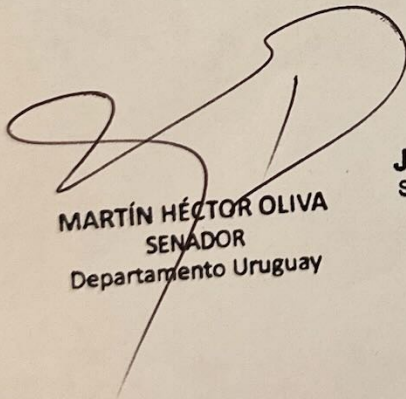


CLAUDIA FABIANA SILVA  
SENADORA PROVINCIAL  
Departamento Paraná  
Entre Ríos

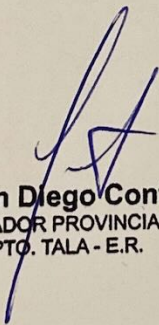
## PEDIDO DE INFORME

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 117° de la Constitución Provincial, se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que informe sobre los siguientes puntos:

1. Si el Poder Ejecutivo fue notificado de la reducción de la frecuencia aérea de la ruta Buenos Aires – Paraná y si fuera el caso, si se explicitaron los motivos y si dicha reducción fue convalidada por el gobierno provincial.
2. Si se han iniciado gestiones para la restitución de las frecuencias en la ruta antes mencionada. En caso afirmativo cuales fueron y si tuvieron algún resultado.
3. Informar si existe un análisis pormenorizado de las pérdidas que genera en los respectivos sectores involucrados, la disminución de las frecuencias aéreas.



**MARTÍN HÉCTOR OLIVA**  
SENADOR  
Departamento Uruguay



**Juan Diego Conti**  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. TALA - E.R.



**CLAUDIA FABIANA SILVA**  
SENADORA PROVINCIAL  
Departamento Paraná  
Entre Ríos